

EXPEDIENTE: PA SER 2024-2-SIMP: INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR RELATIVO AL CONTRATO DE SERVICIO DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

INFORME DE VALORACIÓN. CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR

En el presente informe se procederá a valorar los criterios sujetos a juicio de valor propuestos por los licitadores. Se valorará que las ofertas se ajusten a lo descrito en la cláusula 1, apartado 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas se indica lo siguiente:

“La totalidad de los requisitos y especificaciones referidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas de este procedimiento se entienden de carácter esencial, y la falta de alguno de ellos determinará la exclusión del procedimiento del licitador correspondiente.

La entidad participante deberá presentar una Memoria explicativa, propuesta técnica describiendo las condiciones en las que el servicio será prestado atendiendo a los requerimientos establecidos en los pliegos y que deberá contener obligatoriamente y como mínimo los siguientes apartados, valorándose los aspectos siguientes:

- *Metodología a emplear, donde se especifique la forma de llevar a cabo el servicio de auditoría de cuentas conforme a las tareas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. (Máximo 12 puntos)*
- *Planificación de tareas y actividades, que ponga de manifiesto la posibilidad de ejecutarlos según el plazo previsto con todas las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y medios que aseguren la calidad de los trabajos. (Máximo 9 puntos)*

La documentación relacionada con la propuesta técnica será enviada a los servicios técnicos correspondientes para su valoración y emisión del correspondiente informe.

La puntuación se atribuirá según criterio de calidad, eficiencia y adecuación a las necesidades de la Fundación. Todo ello conforme a las especificaciones técnicas y características que debe reunir el servicio conforme al Pliego de prescripciones técnicas.”

Resultado de la revisión de la documentación técnica

CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (HASTA 21 PUNTOS):

BNFIX AUDIT AUDITORES, S.L.P.

Propuesta de puntuación:

- **Metodología a emplear, donde se especifique la forma de llevar a cabo el servicio de auditoría de cuentas conforme a las tareas exigidas en el pliego de Prescripciones Técnicas: 6 puntos sobre 12 puntos**
- **Planificación de tareas y actividades, que ponga de manifiesto la posibilidad de ejecutarlos según el plazo previsto con todas las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y medios que aseguren la calidad de los trabajos: 6 puntos sobre 9**



Justificación de la puntuación:

La propuesta presentada se corresponde con cuestiones generales del proceso de auditoría:

1. Objetivo y alcance de auditoría.
2. Responsabilidades del auditor.
3. Protección de datos.
4. Identificación de la entidad auditada.
5. Responsabilidades de la Dirección e identificación del marco de información financiera aplicable.
- 6 Otra información relevante que contiene un epígrafe de honorarios y facturación.

No se ha profundizado en la propuesta, ni siquiera desarrollado, aspectos que figuran en el PPT, tales como:

- a) Ingresos y gastos
- b) Inmovilizado
- c) Créditos y débitos,
- d) Financiero y tesorería
- e) Fiscalidad
- f) Provisiones, etc.

No se han tenido en cuenta aspectos críticos o específicos de entidades como la Fundación a auditar.

Por todo lo anteriormente descrito, la propuesta de BNFIX AUDIT AUDITORES SLP se ajusta, solo parcialmente, a lo requerido tanto en el PCAP como en el PPT.

ALESCO PARTNERS, S.L.P.

Propuesta de puntuación:

- **Metodología a emplear, donde se especifique la forma de llevar a cabo el servicio de auditoría de cuentas conforme a las tareas exigidas en el pliego de Prescripciones Técnicas: 6 puntos sobre 12 puntos**
- **Planificación de tareas y actividades, que ponga de manifiesto la posibilidad de ejecutarlos según el plazo previsto con todas las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y medios que aseguren la calidad de los trabajos: 6 puntos sobre 9**

Justificación de la puntuación:

La propuesta presentada se corresponde igualmente que en el caso anterior con cuestiones generales del proceso de auditoría.

Se tratan aspectos relacionados con:

1. Objetivo y alcance.
2. Porqué ALESCO PARTNERS SLP
3. Planificación y metodología
4. Equipo de trabajo
5. Confidencialidad, secreto profesional e independencia.
6. Protección de datos

No se ha profundizado en la propuesta, ni siquiera desarrollado, aspectos que figuran en el PPT, tales como:



7. Ingresos y gastos
8. Inmovilizado
9. Créditos y débitos,
10. Financiero y tesorería
11. Fiscalidad
12. Provisiones, etc.

No sean tenido en cuenta aspectos críticos o específicos de entidades como la Fundación a auditar.

Por todo lo anteriormente descrito, la propuesta de ALESCO PARTNERS SLP se ajusta, solo parcialmente, a lo requerido tanto en el PCAP como en el PPT.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con la valoración de las ofertas recibidas.

CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (HASTA 21 PUNTOS)	BNFIX AUDIT AUDITORES, S.L.P.	ALESCO PARTNERS, S.L.P
	B28638484	B87449948
Metodología a emplear, donde se especifique la forma de lleva a cabo el servicio de auditoría de cuentas conforme a las tareas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. (Máximo 12 puntos)	6	6
Planificación de tareas y actividades, que ponga de manifiesto la posibilidad de ejecutarlos según el plazo previsto con todas las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y medios que aseguren la calidad de los trabajos. (Máximo 9 puntos)	6	6
Total puntuación	12	12

Responsable del Servicio de contabilidad FIBHUPH

Firmado digitalmente por: FERNANDEZ OTERO MERCEDES
 Fecha: 2024.05.30 10:48

